



Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y

Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 17 de Febrero de 2016 Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/539/2016 ASUNTO: DERRIBO DE 1 ÁRBOL VÍA PÚBLICA

Folio: 102015-263245

URGENTE

C. Jose L. Amezaga Huerta Coordinador De Parques y Jardines Presente

En atención a la solicitud a través del C. José Luis Martínez Hernández, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 102015-263245 donde solicita la poda de un árbol ubicado en l de esta Delegación.

Por lo que el día 16 de Febrero de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol que por su crecimiento afecto al inmueble y banqueta del domicilio; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	AILE / Alnus acuminata		Banqueta vía pública	12	80	8	Declinante severo	Cableado aéreo y accesos	Derribo	Árbol irrecuperable con pérdida de verticalidad, copa desbalanceada, raíces fuertemente reprimidas, pudrición en el tronco, donde se observa madera con termita, cancros y gomoisis, asimismo su crecimiento afecto a inmueble y banqueta.

1-2 En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 0 150 Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar pa

HVACKONG ei recicia**go**NSERNACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JELEG WICH ANVARO OBREGON

13:00 lus-







Delegación Álvaro Obregón Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la el derribo de 1 árbol, que se vergue en vía pública, ubicado en de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, C88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-

RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos,

vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.

*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZO **EL DIRECTOR GENERAL** DE SERVICIOS URBANOS

ELABORO

JESÚS∕GARCÍA LANDERO

JSE ESPINOZA/AYALA DIRECTOR DÉ PRESÈRVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx) Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx) José Espinoza Ayala - Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

2-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos



Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150 Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810 Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado,



